

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Número 25

Valencia 29 de enero de 1937

Tom o I - Página 299

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

SECCION DE PERSONAL

Al servicio de otros Ministerios

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto que el capitán de Infantería don Francisco Sáez Mansilla, «Al Servicio de otros Ministerios» en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Madrid, pase a continuar sus servicios a Castuera, 11.º Grupo, he resuelto quede el interesado en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Ingenieros don Miguel Ramírez de Cartagena, ascendido a este empleo por orden circular de 27 de octubre último (D. O. núm. 222), continúe en su nuevo empleo «Al Servicio de otros Ministerios» en el Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 25 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He re-

suelto que el capitán de Infantería don Teodoro Esteban Millán, que prestaba servicios en el Cuerpo de Seguridad de la plantilla de Madrid, cause baja en el Ejército por abandono de destino, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo de Oficinas Militares que figura en la siguiente relación, que principia con don Pedro Ardanaz Peralta y termina con don Alejandro Cañas Martín, causen baja definitivamente en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendidos en el Decreto de 25 de julio último (*Gaceta* número 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

ARCHIVERO 1.º

D. Pedro Ardanaz Peralta.

ARCHIVEROS 2.º

D. Juan Cruz Ungo de Velasco y Ansoa.

D. Antonio Blasco Delgado.

D. Francisco Ortiz Keyser.

D. Narciso Nart Pichardo.

D. Benigno Costosa Collado.

ARCHIVEROS 3.º

D. Francisco Rico Ruiz.

D. José Giralte Mezquida.

D. Isaac Echevarría Aguilar.

D. José García Fernández.

D. Juan Castillo López.

D. Adolfo de la Lama Pérez.

D. Francisco Hurtado Leonet.

D. Manuel Postigo Rodríguez.

D. Eduardo Andrés García.

D. Casimiro Fernández Baudin.

D. José Morán Alcalá.

D. Antonio Quetglas Mendoza.

D. José Rodrigo Martínez.

OFICIALES 1.º

D. Julián López Delgado.

D. Adolfo Meléndez Iribarren.

D. Laureano San Juan López.

D. Ramón Andrés Arquelladas.

D. Vicente Collados Nieves.

D. José Pérez Conde.

D. Vicente Navarro Navarro.

D. Julián García Carrasco.

D. Manuel Gómez López.

D. Jacobo Teixeiro Velasco.

D. Guillermo Martín Casado.

D. Manuel Monreal Lacosta.

D. Juan Gorrochategui Azagra.

D. Hernán Cortés Valiente.

D. Vicente Pérez Antolín.

D. Juan Montardit Rebolé.

D. Alfredo Buiza Martos.

D. Ceferino Baena Alonso.

D. Fortunato Lomas Pérez.

D. Fidel del Campo Cob.

D. Manuel Ortiz de Villajos Barbí.

D. Fermín Martínez Aixalá.

D. Luis de la Puente Iglesias.

D. Guillermo Urias Gracia.

D. Francisco Gallego Porro.

D. Eustaquio Domínguez López.

D. Joaquín Mateos García.

D. Pedro Casas Aguirre.

D. Robustiano Fernández Noval.

D. Juan del Campo Hernández.

D. Pedro Pérez Puebla.

D. Antonio Ascaso Buñuel.

D. Ignacio Librada Rubio.

D. Santiago Moreno Delgado.

D. Jesús Rodríguez Matallana.

D. Carlos González Hurtado.

D. Juan García Doval.

D. Pedro Medina Hernando.
 D. Pedro Arias Moreno.
 D. Felipe Sánchez del Valle.
 D. José Acosta Cañavate.
 D. Melchor Ubago Alonso.
 D. Calixto Cornejo Sánchez.
 D. Enrique Viaño Alvarez.
 D. Jesús López Díaz.
 D. Miguel Salinas Barruso.
 D. Angel Cabrera del Pozo.
 D. Alfonso Fons Gil.
 D. Victoriano Freire Villar.
 D. Agapito Ufano García.
 D. Arturo Fernández Paradela.
 D. Juan Pujula Claparols.
 D. Pío Tarín Luque.
 D. Leopoldo Cantó Correa.
 D. Manuel Jasso Sastre.
 D. José Lanzós Serrano.
 D. Adolfo López López.
 D. Luis López González.
 D. Ezequiel Pardo Villar.
 D. José Amador Bermejo.
 D. Antonio Gutiérrez Méndez.
 D. Leopoldo Gómez Cremades.
 D. Julián Estarrona Expósito.

OFICIALES 2.º

D. Félix García Malnero.
 D. José Gil Rodríguez.
 D. Eliseo Franqueira Raña.
 D. Pablo Vallés García.
 D. Amor Balagué Terré.
 D. Mariano Carrión García.
 D. Pedro Oliva Vilar.
 D. Agustín Benítez Trujillo.
 D. Ricardo Agulló García.
 D. Julio Cluny Mediano.
 D. Jesús Puente Rodríguez.
 D. Máximo Establés Cobeño.
 D. Salvador García Losada.
 D. José Errea Arrieta.
 D. Gonzalo Sayar Mastache.
 D. José Garrido Bosch.
 D. Arturo Rodríguez Martínez.
 D. Simón Campos Hijos.
 D. Antonio Rabasa Muñoz.
 D. Santos Carretero Romero.
 D. Francisco Vidal Alós.
 D. Felipe Terroba Sáenz.
 D. Luis Billón Estelrich.
 D. Antonio Ilorra Rojas.
 D. José de la Plaza López.
 D. Adolfo Hernández Menéndez.
 D. José Deyá Gornés.
 D. Manuel Sánchez González.
 D. José Madrigal Más.
 D. Enrique Hernández Menéndez.
 D. Inocente Vega de Castro.
 D. José Alcalde Yáñez.
 D. Félix Santamaría Berezo.
 D. Estanislao Redondo Olave.
 D. Luis Noguera Moya.
 D. José Rodríguez Leal.
 D. Fernando Martín Molina.
 D. Sebastián Martín Pérez.
 D. Alejandro López Arroyo.
 D. Alfredo López Pérez.
 D. Rafael Martínez Hernández.

D. David Latorre García.
 D. José Alfranca Fairén.
 D. José Baena Pacheco.
 D. Juan de Dios Romero Núñez.
 D. Gonzalo Hernández Flores.
 D. Juan Roig Adrover.
 D. Francisco López Roca.
 D. Juan Báscones Hidálgo.
 D. Ildelfonso Castañeda González.
 D. Francisco Amador Ruiz.
 D. Pablo Martín Incháurregui.
 D. Jerónimo Cidraque Muñoz.
 D. José Escobar Belmonte.
 D. José Pocoví Martorell.
 D. José Benito Zato.
 D. Andrés San Luis Gato.
 D. Emilio Rodríguez Ariza.
 D. Abilio Rica Cámara.
 D. Florencio Elduque Cavero.
 D. Juan Fernández Espinazo.
 D. Julián López Herrero.
 D. Marino Matos Fernández.
 D. Francisco Guerrero Fernández.
 D. José Gutiérrez Gilabert.
 D. Atanasio Linares Barrios.
 D. José Sánchez Martínez.
 D. Tomás Pallás Sarasa.
 D. Antonio Vidal Alós.
 D. Juan Carrió Capó.
 D. Luis Carrera Sanabria.
 D. Juan Granados Luque.
 D. Manuel Grimaldi Salinas.
 D. José Ibáñez Riera.
 D. Joaquín Sánchez Aguilera.
 D. Roberto Rodríguez García.
 D. Damián Garau Meliá.
 D. Abel Jarnés Millán.
 D. José Caballero García.
 D. Diego Cano Bericat.
 D. Fernando Arrese San Pedro.
 D. Fausto García Arroyo.
 D. Luciano Díaz del Barco.
 D. Paulino Alonso Bruno.
 D. Higinio Acero González.
 D. Secundino Lasso Llamazares.

OFICIALES 3.º

D. Avelino España Santiago.
 D. Salvador Lázaro Carrasco Vilches.
 D. Salvador Rebaque Hernández.
 D. Francisco Javier Cardona.
 D. Enrique Romero Castilla.
 D. Julio González Redondo.
 D. Gervasio González Alonso.
 D. José Villaverde Sánchez.
 D. Pedro Rodríguez Martínez.
 D. Antonio Vizcarra Prados.
 D. Francisco Blanco Iturralde.
 D. Juan Bravo Troyano.
 D. Félix Izquierdo Gómez.
 D. Pedro Barranco Sánchez.
 D. Eduardo Gancedo San Juan.
 D. Hermelando Echauri Rivero.
 D. José María Barrés Pascual.
 D. Timoteo Martínez Lecumberri.
 D. Carlos Benítez Dávila.
 D. Esteban García Ródenas.
 D. Bernardino Landa Aguirre.

D. Vicente de Celis y Sánchez de la Campa.
 D. Mario Sánchez Pérez.
 D. Vicente Pajares Alvarez.
 D. Gabriel de Loma Osorio Ladrón de Guevara.
 D. Timoteo Montoya Alviz.
 D. Manuel Rodríguez Orjales.
 D. Emilio Sabugueiro Otero.
 D. Teófilo Jiménez Cosme.
 D. Jerónimo San Vicente Martínez.
 D. Valentín Díaz de Rada Lipuzcoa.
 D. Miguel Arenas Ruiz.
 D. José Verdejo García.
 D. Alfredo Beltrán Romero.
 D. Manuel Romero Jiménez.
 D. Basilio Velasco Infante.
 D. Joaquín Lucas y Lucas.
 D. Juan Bepin Tomás.
 D. Eustaquí Rubio Alcázar.
 D. Miguel García Parera.
 D. Alejandro Cañas Martín.

Valencia, 26 de Enero de 1937.—
Largo Caballero.

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don Manuel Muzás Ibars, de la división territorial de Albacete, pase destinado a la 25.ª Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Pedro Pla Pons, ascendido, de la 17.ª Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del general de la cuarta división orgánica para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 28 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don José López López, ascendido, del regimiento núm. 11, por orden de 9 del actual (D. O. núm. 10), continúe destinado en el mismo

Lo comunico a V. E. para su

conocimiento y cumplimiento.
Valencia 28 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Caballería don José Carrasco Fuentes, ascendido por orden de 20 del actual (D. O. núm. 21), continúe destinado en la Brigada de Caballería de Ubeda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Caballería don Miguel García Sarte, con destino a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro, pase destinado al Grupo de Escuadrones del Depósito Central de Remonta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces de Caballería don Julio Manzano Carreto y don Miguel López González, en situación de procesados en la tercera división, cesen en dicha situación y pasen destinados a la Brigada de Caballería en Ubeda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el trompeta y soldados de la Escolta Presidencial Serapio Sobrino Cornejo, Miguel Murillo García y José Martínez Benítez, pasen destinados

al regimiento de Caballería número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Artillería don Rafael Morelló Verdagá, perteneciente a la división territorial de Albacete, pase destinado al Parque principal de Artillería de dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Ingenieros don Antonio Pérez Ruiz, ascendido a su actual empleo por orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 9) y prestando sus servicios en la Sección de Servicios del Estado Mayor, quede confirmado en su actual destino, de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Ingenieros don Francisco Pomares Moya, con destino a la división territorial de Albacete, pase a prestar sus servicios a la Inspección Central de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Ingenieros don Rafael Sabio Dutoit, que presta sus servicios en la Comandancia de Obras y Fortificación de la 1.ª división

orgánica, quede confirmado en este destino, de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 25 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de la unidad de Voluntarios de Transmisiones de campaña don Antonio Mata Lloret, que está prestando servicio en el Ejército del Centro, pase destinado a las órdenes del general jefe de la división territorial de Albacete.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 25 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia don Joaquín Linares Amayas, del Hospital Militar de Urgencia de Madrid, pase destinado a la Intendencia Militar de la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el Capitán de Intendencia de Milicias don Pedro Manuel Giménez Pérez, de la Jefatura de Servicios de Intendencia de este Ministerio pase, destinado a las órdenes del jefe administrativo de Jaén.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.
Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia don Angel Rodríguez Martínez, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros en Valencia, pase

destinado a la Pagaduría de campaña de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular de 15 del actual («Diario Oficial» núm. 17), por la que se destinaba al teniente de Intendencia don Emiliano Caballero Jiménez a la Pagaduría de campaña de Jaén, quedando confirmado en su destino de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Intendencia don Francisco Gabaldón Martínez y don José Portes Torrecillas, ascendidos a dicho empleo por orden circular de 17 del presente mes (D. O. número 17), procedentes de ingreso y reingreso, respectivamente, pasen destinados a la Subsecretaría de este Ministerio; el primero a la Habilitación de Material y el segundo a la Sección de Material.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de complemento de Intendencia don Carlos Naudín Alemany, del cuarto Grupo divisionario, pase destinado a la Comandancia exenta de Ingenieros de Barcelona para atender al pago y control administrativo de los aeródromos.

Lo comunico a V. E. para

su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad militar don Felipe Pérez Feito, ascendido por orden de 22 del mes actual (D. O. núm. 22), destinado en concepto de agregado en la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República, para la organización y desarrollo de cursillos de anti-gas, continúe en el mismo destino y comisión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su destino en la tercera división orgánica al auxiliar administrativo y taquimecanógrafo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Julián Morán Lezama y doña Luisa Guillén Minué.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Mercedes Monteagudo Aguado, cese en la situación de disponible gubernativa y pase destinada a la primera división orgánica, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de febrero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Disponibles

Excmo. Sr.: He resuelto que

el comandante de Infantería don Luis Pavía Vaillant, procedente del regimiento núm. 7, quede en situación de «disponible gubernativo» en esa división, con arreglo a los preceptos del decreto de 20 de agosto último (D. O. núm. 187).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Director General de Seguridad he resuelto que el comandante de Ingenieros don Julio Dueso Landaida, «Al Servicio de otros Ministerios» en Seguridad, cause baja en el mismo, cesando en dicha situación y quedando disponible forzoso en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Sanidad Militar don Miguel Yubero Ruiz, en situación de «disponible gubernativo» en esa división, según orden circular de 15 de septiembre último (D. O. núm. 185), pase a la de disponible forzoso en la misma división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 25 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Hojas de servicios

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de la Gobernación he resuelto que las hojas de servicios y de hechos de los jefes y oficiales que en situación de «Al Servicio de

otros Ministerios» lo prestan en las fuerzas de Seguridad y Asalto, sean cursadas por los Centros de Movilización y Reserva en que actualmente radican a la Dirección General de Seguridad, en la que permanecerán mientras sus titulares pertenecan a dichas fuerzas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Premios de efectividad

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas a favor de los farmacéuticos primero y segundo del Cuerpo de Sanidad Militar don Manuel de Mérida Nicolich y don Antonio Alemany Sella, con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Málaga y en la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la tercera división, respectivamente, he tenido a bien concederles el premio anual de efectividad por tiempo de empleo de 1.000 pesetas, por dos quinquenios, con arreglo a las órdenes circulares de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) y 1.º de septiembre de 1931 («Diario Oficial» núm. 197), percibiéndolo, el primero, a partir de 1.º del mes actual, y el segundo a partir de 1.º de febrero próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Quinquenios

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre del año próximo pasado (D. O. números 185 y 189), he tenido a bien conceder, en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de quinientas pesetas anuales al personal de distintos Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con don Domingo Soldevilla Menéndez y termina con

don Eduardo Gadea Moltó, cuya lealtad y adhesión al Régimen han quedado bien probadas, surtiendo efectos administrativos a partir de 1.º de agosto siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA**CUERPO AUXILIAR SUBALTERNOS DEL EJERCITO***Primera Sección***AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

D. Domingo Soldevilla Menéndez.
D. Francisco Avila Castuera.
D. Arsenio Zamora Sáez.
D. Ginés González Hurtado.
D. Juan Roca Soler.
D. Gumersindo Salinas Meca.
D. Antonio Marín López.
D. Alvaro Badía Martínez.
D. Mariano Zamora Orgán.
D. Juan Pinar Belmonte.
D. Alfonso Ojea Martín.
D. José Félix del Río Guerrero.
D. Antonio Fernández Fernández.
D. Mariano Vivanco García.
D. Miguel Cruz Morales.
D. Pedro Ureña Izquierdo.
D. Dionisio García Vicente.
D. Agustín Monteagudo Zaragoza.
D. Agustín Albiol Arasa.
D. Sebastián Díaz Rebollo.
D. Joaquín Carmona Dubois.
D. Antonio López Echechiquia.
D. José López Fernández.
D. Ricardo Vivas Díaz.
D. José Ballesteros Bravo.

*Segunda Sección***SUBALTERNOS PERICIALES**

D. Juan A. Ruiz García.
D. Félix González Iníiguez.
D. Juan Noguera Guillén.
D. Manuel Pérez Fernández de los Ríos.
D. Santiago Puelles García.
D. Félix Herruela Suela.
D. Pedro Laborde Márquez.
D. Eusebio Gómez Santamaría.
D. Hermenegildo Oviedo Piquero.
D. José Martínez Beltrán.
D. Angel Martínez Hernández.
D. Francisco Ortiz de Zárate y Cañadano.
D. Manuel Berrio Bravo.
D. Francisco López Alvarez.
D. Basilio Sánchez Alonso.
D. Alfredo Serna García.
D. Federico Aybar Pérez.
D. Eleuterio Albiño Martín.
D. Adolfo Aranda Gordillo.
D. Juan Martínez Gómez.

D. Ricardo García Antón.
D. José García Rubio.
D. Gerardo Melo Pisón.
D. Adolfo Ordóñez Rojo.
D. Fermín Aranda Gordillo.
D. José Rivera Romera.
D. Angel Urquidi Navarro.
D. José Rocamora Bernabéu.
D. Basilio Zafra González.
D.ª Josefina Ranilla Corchón.
D. Emilio Miaja García.
D. Manuel Avila Magallón.
D. Francisco Arjona Osorio.
D. Vicente Cases Ruiz.
D. José Molina Ronda.
D. Manuel González Fernández.
D. Lorenzo del Río Martín.
D. Francisco González Castro.
D. Maximino Marín Pérez.
D. Camilo Fernández Martín.
D. Bernardino Llamas Alvarez.
D. Sixto Molinos García.
D. Francisco Colomé Vergés.
D. José Riera Freixas.
D. Eduardo Paradis Lombarte.
D. Enrique Conesa Ferreras.
D. Francisco Expósito Sánchez.
D. Juan Saborido Manent.
D. Gaspar Martínez Vidosa.

*Tercera Sección***AUXILIARES DE OBRAS Y TALLERES**

D. Baltasar Nafría Ayuso.
D. Anastasio García Mingo.
D. Leovigildo Moreso Cardús.
D. Secundino Pitarch Traver.
D. Antonio Ballesta Serrano.
D. Onésimo Ballesta Campoy.
D. Domingo López Martínez.
D. Manuel Silvestre López.
D. Faustino Arias Martínez.
D. Dionisio Sánchez Silvestre.
D. Antonio Fernández Ros.
D. Angel Ballesta Gómez.
D. Federico Ballesta Gómez.
D. Pedro Medina Valverde.
D. José Belmonte García.
D. José Manzanera Ruiz.
D. Fernando Navarro Díaz.
D. José González González.
D. Antonio Contreras Bermúdez.
D. Fermín Gil Morales.
D. José Díaz Nicolás.
D. Pedro Máiquez Gómez.
D. Patricio Navarro García.
D. Manuel Ródenas Castaño.
D. Juan Fernández Blanco.
D. Manuel Cruz Fernández.
D. Brígido Pérez Olivares-Verbo.
D. Santiago Flores Martín.
D. Juan Martínez Sandoval.
D. Manuel Liñán Vico.
D. Nicolás Portillo Rodríguez.
D. José García Gómez.
D. Primitivo Mancebo Rueda.
D. Francisco Ruiz Martínez.
D. Jerónimo Sánchez Sánchez.
D. Manuel Carrasco Ferrer.
D. Elías Maldonado Rojas.

D. Belarmino García Fernández.
 D. Francisco Sierra Sánchez.
 D. Gerardo Muñiz López.
 D. Antonio Manrubia Andrés.
 D. Manuel Carballido Peligro.
 D. Constantino Martín Márquez.
 D. José Díaz Martín.
 D. Manuel Martínez Redondo.
 D. Enrique González Alonso.
 D. José Jiménez García.
 D. Ignacio Ramiro Muñoz.
 D. Manuel González Fernández.
 D. Francisco Alzueta Quirós.
 D. Constantino Perpiñán Terrades.
 D. Miguel Vizcaíno Carrillo.
 D. Antonio Carrillo López.
 D. José Gómez Romo.
 D. Ceferino López Gutiérrez.
 D. Ramón Sánchez López.
 D. Antonio Castro Benavides.
 D. Claudio Jiménez Rullas.
 D. Antonio Casado Gómez.
 D. Ramón Viñales Balaguer.
 D. Jaime Carreras Torrén.
 D. Rafael Gilsanz Alvaro.
 D. Julio Zapata López.
 D. Pedro Terrades García.
 D. Gerardo Muñiz López.
 D. Gaspar Ruiz Giménez.
 D. Doroteo del Moral Lózano.
 D. Juan García Medina.
 D. Antonio Castillejos Adamud.
 D. Salvador Taberner Taberner.
 D. Enrique Sánchez Merguizo.
 D. Justo García Ramos.
 D. Manuel Ortiz Martínez.
 D. Francisco Castellans Company.
 D. Luis Soriano Yagüe.
 D. Pedro Reverté Vizcarro.
 D. Francisco Mínguez Casas.
 D. Fernando Palomino García.
 D. José Espejo Gutiérrez.
 D. Venancio Jiménez González.
 D. Antonio Llop Doménech.
 D. Pedro Sánchez Galve.
 D. Francisco Palacios Castaño.
 D. Francisco Jiménez Martínez.

Cuarta Sección

TAQUIMECANOGRAFAS

D.^a María del Carmen Larruga y Taibo.
 D.^a Matilde Martín Martín.

Quinta Sección

CONSERJES

D. Antonio Zaragoza Garrido.

SUBDIRECTOR DE MUSICA

D. Juan Bañón Gol. Rectificación de la orden circular de 21 de Diciembre de 1936 (D. O. núm. 272) en el sentido de que el segundo apellido y empleo del interesado son los que quedan expuestos y no como en aquélla figuran.

Del disuelto regimiento Infantería núm. 5

SUBDIRECTOR DE MUSICA

D. Pedro Sánchez Sánchez.

MUSICOS DE PRIMERA

D. Pompeyo Martínez Maestre.
 D. Salvador González Chico.
 D. Francisco Cid Vega.

MAESTRO BANDA

D. Luis Canque Burgos.

Reingresado

MUSICO DE PRIMERA

D. Eduardo Gadea Moltó.

Valencia, 26 de Enero de 1937.—
Largo Caballero.

Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto su escrito de fecha 7 del actual dando cuenta a este Ministerio de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional a partir del 1.º del corriente mes y con residencia en esa plaza, al teniente de Ingenieros, alumno de la Escuela Superior de Guerra, don Emilio Rodríguez Barranquero, he resuelto aprobar la determinación de V. E. por hallarse ajustado a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 25 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor General de la primera división orgánica.
 Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto su escrito de fecha 5 del actual dando cuenta a este Ministerio de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir de 1.º del mes corriente y con residencia en esta plaza, al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en el regimiento de Infantería núm. 4, don Porfirio Garilleti Casado, he resuelto aprobar la determinación de V. E. por hallarse ajustada a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 25 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Reingresos en el Ejército

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los jefes, oficiales, personal del Cuerpo de Suboficiales y Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con don Luis Fernández Caraballo y termina con don Florencio Santos García, y lo dispuesto en los decretos de 20 de julio, 3 de octubre y 11 de diciembre últimos (D. O. números 168, 202 y 262), he tenido a bien concederles el reingreso en el Ejército, con el empleo y antigüedad que a cada uno se le señala, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 26 de enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Caballería

TENIENTE

Don Luis Fernández Caraballo, retirado, reingresa por el tiempo de la campaña con el empleo de capitán y antigüedad de 30 de Noviembre de 1924.

SUBOFICIAL

Don Pedro Sardá Vergés, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

SARGENTOS

Don Julio Badenes Berenguer, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

Don Joaquín Padilla Gutiérrez, de la reserva, reingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

Don Enrique Marchi Brotóns, licenciado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 14 de Diciembre de 1935.

Don José Lluch Company, retirado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 14 de Diciembre de 1935.

Artillería

CAPITAN

Don Marcos Zaragoza Torres, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 29 de Octubre de 1931.

ALFEREZ

Don Francisco Gallardo Sarmiento, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

EL MISMO

Teniente con la antigüedad de 1.º de Enero actual. (Circular 31-8-1936, D. O. núm. 174.)

ALFEREZ

Don Miguel López Madolell, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 13 de Diciembre de 1931.

EL MISMO

Teniente con la antigüedad de 1.º de Diciembre de 1936. (Circular 31-8-1936, D. O. núm. 174.)

SUBOFICIAL

Don Fernando García López, retirado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 13 de Diciembre de 1935.

EL MISMO

Teniente con la antigüedad de 1.º de Diciembre de 1936. (Circular 31-8-1936, D. O. núm. 174.)

SARGENTO

Don José Escortell Mayor, licenciado, reingresa con el empleo, antigüedad y puesto que se le señala.

Infantería

COMANDANTE

Don Ubaldo Izquierdo Carvajal, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 16 de Septiembre de 1927.

CAPITANES

Don Cipriano Arévalo Alcalá, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 11 de Julio de 1929.

Don Eligio de Mateo y Sousa, honorario, ingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936, por el tiempo de la campaña.

Don José Bertoméu Bisquet, licenciado, reingresa con el empleo de Comandante y antigüedad de 30 de Diciembre de 1925.

Don Manuel Visquert García, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 27 de Enero de 1928.

Don Bartolomé Sánchez López, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 25 de Septiembre de 1930.

TENIENTES

Don Lorenzo Almaraz de Pedró, re-

tirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 17 de Agosto de 1930.

Don Joaquín Poveda Mora, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 19 de Octubre de 1928.

Don Carlos Casquero Ruiz-Conejo, retirado, reingresa con el empleo y antigüedad de 26 de Junio de 1926.

Don Francisco Martínez Sebastián, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 18 de Abril de 1931.

Don Máximo Sánchez Polo, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 23 de Febrero de 1926.

ALFERECES

Don Pedro Guardia Hernández, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

Don Vicente Pons Pons, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

Don José María Valbuena Cereu, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

SARGENTOS

Don Francisco García Mateo, licenciado, reingresa con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de Julio de 1935.

Don Gaspar Serrano Esteve, licenciado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad de 5 de Julio de 1934.

EL MISMO

Teniente con la antigüedad de 1.º de Diciembre de 1936. (Circular 31-8-1936, D. O. núm. 174.)

Don Eduardo García Frayle Tejada, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

SUBOFICIALES

Don Enrique Velasco Montesinos, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

Don Emigdio Olies Sanjuán, de complemento, ingresa con la antigüedad anterior.

BRIGADA

Don Pablo Ricomá Teixidó, de complemento, ingresa con la antigüedad anterior.

SARGENTOS

Don Antonio Escriu Casals, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad anterior.

Don Julio Mora Pascual, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad anterior.

Don José Gaya Gilabert, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad anterior.

Don Pedro Gálvez Campos, licen-

ciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Benigno Gorostiaga Alfaro, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Baldomero Ortega Teruel, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Manuel Tena Blasco, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Agustín Voltés Bethencourt, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Roque Vilamajo Padrell, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Juan Antonio Navarro Martínez, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Eduardo Grau Estiarte, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Emilio Costa García, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Manuel Segura Pérez, licenciado-reserva, reingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

Don Vicente Ceballos Ruiz, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Rafael Castellón Zayas, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Antonio Escolano Bardají, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Tomás Astor Claramunt, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Vicente Pareja García, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Bernardino Mas Xipell, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

Don Manuel Martínez Mateos, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

BRIGADA

Don Carmelo Martínez García, licenciado, reingresa con el empleo y antigüedad que se le señala.

SARGENTO

Don Manuel Fernández Domínguez, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936.

MUSICO 1.º

Don José Fullana Ferri, reingresa de licenciado, con su empleo y antigüedad.

Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército

OBRERO FILIADO

Don Florencio Santos García, licen-

ciado, reingresa con el empleo de auxiliar de obras y talleres y antigüedad de 1.º de junio de 1919.

Valencia, 26 de Enero de 1937.—
Largo Caballero.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares relativa a aumento de sueldo en un 20 por 100 anual a favor del sargento del mencionado Cuerpo Julián Sedano García, he resuelto su aprobación, concediendo al citado sargento el aumento por el referido concepto de 498'20 pesetas anuales por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159) y primero adicional del mismo, debiendo asignársele en su nuevo sueldo la efectividad de 1.º de enero del año en curso y empezar a percibirlo a partir del 1.º del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 22 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos militares y de acuerdo con lo informado por la Intervención central de Guerra, he resuelto conceder a los sargentos del mencionado Cuerpo que figuran en relación, que principia con Johnson Helmut y termina con Ramón Caba Vera, los premios de permanencia que se citan, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 29 de noviembre de 1889 (C. L. número 590), debiendo empezar a perci-

birlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 24 de enero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Sargento don Johnson Helmut, 40 pesetas por llevar más de doce años de servicio desde 1.º de noviembre de 1936.

Otro, don Julio San Nicolás, 30 pesetas por llevar más de once años de servicios desde 1.º de mayo de 1936.

Otro, don Ramón Caba Vera, 30 pesetas por llevar más de nueve años de servicio desde 1.º de noviembre de 1935.

Valencia 24 de enero de 1937.—Asensio.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y admisión de jefes y oficiales de Carabineros,

Ha acordado ascender a los empleos que se mencionan al personal de dicho Instituto que figura en la siguiente relación, que comienza con don Isaac Barrigón Sánchez y termina con don José Sánchez Igual, por los méritos contraídos en servicios prestados desde que se inició el movimiento subversivo.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 11 de enero de 1937.

P. D.

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

A comandante

D. Isaac Barrigón Sánchez.

A capitán

D. Antonio Jaramago Galindo.

» Francisco Vicente Aranaz.

A alférez

D. Martín Mirón Márquez.

A brigada

D. Antonio Giner García.

» Feliciano Martín Recio.

» Manuel Garrido García.

» Luis Cordine Alberola.

» Adolfo Ketterer García.

» Juan Leandro Rodríguez

Mota.

» Pablo Garrote Carranza.

A sargento

D. José Carretero Estévez.

» Antonio Donoso Moreno.

» Angel Pérez Sañudo.

» José Travada Gómez.

» Emiliano López Hernández.

» Ramón Ruiz Sánchez.

» León Lamonedá Fernández.

» Pablo Cañizares Sánchez.

» Dionisio Castillo Palafox.

D. Pedro Gómez Gómez.

» Hermenegildo Brieva Cuenca.

» Ismael Hernández Minaya.

» Julián Martínez Orea.

» Pedro Veganzones Rodríguez.

» Fernando de la Fuente Pérez.

» Eloy Garbajosa Notario.

» Celestino Méndez Hernández.

» Manuel Casillas Garrosa.

» Francisco Castillo Ramírez.

» José Jiménez Gil.

» Valentín López Moreno.

» Federico López Casado.

» José García Raga.

» Hilario Torres Sánchez.

» Francisco Hernández Fernández.

» Antonio Martínez García.

» Policarpo Muñoz Sobrino.

» Vicente Alcañiz Girajo.

» Juan Antonio Ketterer García.

» Alfonso Molina Molina.

» Silvano González Valentín.

» Francisco Muñoz de la Fuente

» Juan Sanjusto Marín.

» Miguel Moli Marmanéu.

D. Garciliano Arranz Moragas.

A cabo

Miguel Fernández Avila.
 Vicente Cuenca Artiaga.
 Joaquín Peral Alvarez.
 Eusebio Luceño Gutiérrez.
 Gonzalo Toribio Pozo.
 Pedro Herrera Contreras.
 Angel García Gambрил.
 José Sardiña Herrán.
 Miguel Mompeán Gómez.
 Miguel Pañero Rey.
 José María Isern Planas.
 Domingo Domínguez González.
 Miguel Irigay.
 Manuel Gurrea Martínez.
 Antonio Martínez Cartón.
 Pablo Trava Ricote.
 Domingo Ruiz Rodríguez.
 Eloy Piedra Santabárbara.
 Dimas Abellán Peñasco.
 Emilio Martínez Gómez.
 Enrique Salgado Sánchez.
 Miguel Vargas Romero.
 Francisco Prieto Burguera.
 Jesús Cerrado Amo.
 Miguel de Parraga Egea.
 Gabriel García Alvaro.
 Eusebio Escudero Martín.
 Gabriel Peña Martín.
 Ricardo Pajares Pajares.
 Isidro Pérez Martín.
 Federico González Veigas.
 Ricardo Martínez Sarabia.
 Jacinto Gutiérrez Jiménez.
 Ambrosio Torres Gómez.
 Juan González Barroso.
 Gregorio Atalaya Villegas.
 Mariano Ortíz Rozas.
 Antonio Montoro García.
 Juan Vizcaíno Escamilla.
 Tomás Rey de la Fuente.
 Florentino Monedero Encinas.
 Fernando Cenca Estevas.
 Telesforo Rodríguez Ballesteros.
 Luis Amieiro Echeguren.
 José Atienza Botija.
 Angel Casado García.
 Eladio García Rodríguez.
 José Arroyo Ayuso.
 Pedro Marín Feito.
 Miguel Beato Castillo.
 Tomás Perales Gómez.
 Luis Rioja Martínez.
 Manuel Izaguirre Noriega.
 Andrés Martín Simón.
 Juan Manuel Nieto Lozano.
 Manuel Alvarez Barrero.

Pedro Gordillo Martínez.
 Manuel de Gracia Fernández.
 Mariano Lago González.
 Alejandro Martín Pérez.
 Manuel Ibáñez Rodríguez.
 José Angulo Gros.
 Enrique Graña Roldán.
 Pedro Fernández Gómez.
 Mariano de Torres Garcés.
 Carlos Morales Campos.
 Jorge Blanco Allegüe.
 Rafael Eterría Ganza.
 Tomás López Loaisa.
 Mariano Carena Moreno.
 Angel Pardo Ramírez.
 Mariano Ruiz de Angulo.
 Manuel Corral García.
 Domingo Abad Heras.
 Alejandro Martínez Suárez.
 Félix Corona Muñoz.
 Jesús García Monje.
 Manuel Arias García.
 Juan Díaz Pérez.
 Miguel Escalante Peceño.
 Sebastián Jiménez Vázquez.
 Eduardo Fernández Fernández.
 Justo Nieto Martín.
 José Rodríguez Hernández.
 Carlos Alvarez Díaz.
 Evaristo Tardón Herranz.
 Manuel Rubio Feito.
 Francisco Abad Aguilera.
 Francisco Muñoz Tomás.
 Antonio Mere Miguel.
 David Gancedo García.
 Angel Ruiz Alvarez.
 Valentín Blanco Vega.
 Benito Fernández Otero.
 Francisco Serrano Mier.
 Julián Sánchez López.
 Benigno Menéndez Rodríguez.
 Julián Peláez Barbadillo.
 Gregorio Sanz Sierra.
 Juan Martín Antón.
 Pedro Escobar Mitjavilla.
 Juan Carvajal París.
 Bonifacio Alvaro Mateos.
 Victorio Francisco González Hernández.
 Antonio Molina Jiménez.
 Emilio Casa Granada.
 Luis Otero Gómez.
 Saturnino García Izquierdo.
 Agustín González Herráiz.
 Antonio Cañizares Sánchez.
 Saturnino Hita Hueros.
 Manuel Deleito Egido.
 Rafael Martínez Palacios.
 Felipe Martínez Carrión.
 Joaquín Ruiz Dávila.

Francisco Mesa Enrique.
 Clemente Domínguez Alba.
 Lorenzo López Haro.
 Joaquín Serrano Castro.
 Francisco Rivera Ruiz.
 Francisco Puig Fernández.
 Leopoldo Morena López.
 José Gil Tirado.
 José Lázaro Fernández.
 Higinio Moreno Fonseca.
 Luis Gadea Jaime.
 Manuel Nieto Fernández.
 Isidoro Rodríguez Aruza.
 Pedro Martín Carrillo.
 Angel Moya Castro.
 Antonio Hernández González.
 Tomás de Vera Araujo.
 Julio Cordero Ramos.
 Antonio Bota Sesera.
 Antonio Santamaría Pérez.
 José Nieto Pérez.
 José González Muelas.
 Joaquín López Fontecha.
 Isidro Rabadán Ortega.
 Federico Foyo Fernández.
 Pedro Fernández López.
 Blas Simal Martín.
 Angel Luz Noguel.
 Manuel Nieto Blanco.
 Antonio García Junquero.
 Emilio Sánchez Galindo.
 Angel Manso Manso.
 Angel Nieto Sánchez.
 Isidoro Mesón García.
 Justo Cámara Lanao.
 José Ballesteros Fernández.
 Cristóbal Rico Blanco.
 Marciano García Gómez.
 Luis Mondelo López.
 Manuel Gómez Herrero.
 Carlos Parra de Higuera.
 Manuel Robles Mafeo.
 Andrés Soler Albaracín.
 Eduardo Cruz Romero.
 Domingo Fernández González.
 Rafael Santos Sánchez.
 Lino Delso Martínez.
 Miguel Moya Iñiguez.
 Valeriano Liguerra Lacasa.
 Francisco Blas Carballo.
 Juan Antonio Muñoz Martín.
 Victoriano Mena Ramos.
 Emilio Gómez Sevillano.
 Manuel Santiago Pacheco.
 José Bermejo Vivó.
 Nicasio Sanz Tena.
 Fernando Cuevas Soler.
 Ginés Martínez Chico.
 Daniel Alós Ferrándiz.
 Salvador Cerón Gutiérrez.

Nicasio Martínez Azcunaga.
Diego Flores Navarro.
Angel Cardoso Rodríguez.
Manuel Conde Iglesias.
Gregorio Conde Iglesias.
José Arroyo Vinets.
Francisco Moreno Castillo.
Lorenzo Tejero Tejada.
José María Rodríguez Valbuena.

Alfonso Chesa Miralles.
Pedro Blanco de Pedro.
Manuel Rivero Fernández.
Eleuterio Duarte Rico.
Teodoro Gregorio Leal.
José Antonio Tomás García.
Eladio Rodríguez Ariza.
Antonio Moreno Bogas.
Antolín Hermida Gallardo.
Antonio Segura Rueda.
Santiago Ramos Montero.
José Sánchez Igual.

Ilmo. Sr.: En virtud de los méritos contraídos en la actual campaña contra el fascismo por el capitán de Carabineros don Esteban Rovira Pacheco,

Este Ministerio ha acordado ascenderlo al empleo de Comandante de dicho Instituto, con la antigüedad de 1.º de Noviembre de 1936.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Admisión de jefes y oficiales de Carabineros, ha acordado emplear en el mando de unidades de dicho Instituto, en las condiciones que determina el artículo primero del Decreto de 10 de Octubre del año último, a los oficiales de las Milicias de la República que figuran en la siguiente relación, que comienza con don José Fernando Escrivá Chorro y termina con don Antonio Troyano Dotes, debiendo los interesados presentarse con la mayor urgencia en esta capital, Sección

de Carabineros, para que se les confirme en sus empleos y se les designe el punto adonde hayan de incorporarse.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia 12 de enero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. José Fernando Escrivá Chorro.

» Luis del Val García.

Tenientes

D. Carlos Sbarbi Martín.

» Julián Palacios Estrada.

» Julio Romeo del Valle.

» Alberto García del Diestro.

» Onofre Valldecabres Malras.

Alférez

D. José Antonio Troyano Dotes.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el capitán de Carabineros, con destino en la cuarta zona de dicho Instituto (Madrid), don Luis Eymar Fernández, pase a situación de reemplazo, por herido, desde el 2 del corriente mes, con residencia en dicha capital, en virtud de lo determinado en el artículo 48 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 y orden circular de 15 de febrero de 1915 (C. L. núms. 101 y 30), respectivamente, quedando adscrito para efectos administrativos a la indicada zona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 11 de enero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Señor...

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Antonio Morán Pinazo, a quien por orden de este departamento ministerial fecha 14 de diciembre último (*Gaceta* núm. 350), se acordó emplearle como teniente médico (asimilado) en los Servi-

cios Sanitarios del Instituto de Carabineros,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto el mencionado nombramiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 11 de enero de 1937.

P. D.,
J. PRAT

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 13)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Sección de Carabineros de la Subsecretaría de este Departamento y visto asimismo el informe emitido por la Intervención general de la Administración del Estado sobre la necesidad de aclarar los preceptos que regulan los transportes que por ferrocarril y con cargo a los presupuestos generales de gastos debe efectuar el personal de dicho Instituto,

Este Ministerio ha resuelto disponer:

Primero. Se recomienda a todas las autoridades civiles y militares el exacto cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Transportes aprobado por Decreto de 24 de marzo de 1891 (C. L. 153), en cuyo precepto legal se establece qué clase de militares son los que han de disfrutar del beneficio de trasladarse de un punto a otro utilizando las redes ferroviarias con cargo a los Presupuestos del Estado.

Segundo. Cuando los que perteneciendo a las unidades activas del Ejército tengan necesidad de trasladarse de un punto a otro de la Península como consecuencia de su pase al Instituto de Carabineros, el presupuesto de Guerra será el obligado a sufragar el importe del transporte, ya que el destino al nuevo Cuerpo se considera circunstancial hasta que los interesados hayan verificado el acto de su filiación como oficial o individuo del expresado Instituto.

Tercero. Asimismo deberá

tenerse muy en cuenta por todas las autoridades civiles, militares, administrativas y redes ferroviarias, que los individuos ingresados en Carabineros no procedentes de los cuadros activos del Ejército, carecen de derecho a utilizar medios de transporte por cuenta del Estado, ya que esta clase de personal no puede considerarse como funcionarios militares entretanto no hayan sido admitidos y filiados y que consecuentemente puedan presentar documentos de identidad que les acredite haber obtenido la admisión como tales carabineros.

Cuarto. En lo sucesivo deberá igualmente procurarse que para llevar a efecto los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado, el personal de Carabineros ha de ir provisto del pasaporte y listas de embarque correspondientes, cuyos formularios y normas se detallan en la Orden circular de 13 de julio de 1935 (*Gaceta* núm. 197), salvo en aquellos casos y circunstancias en que las fuerzas de Carabineros tienen reconocido derecho a utilizar gratuitamente el ferrocarril, con la sola presentación de sus documentos de identidad.

Quinto. Las redes ferroviarias se abstendrán de contabilizar en sus cuentas mensuales aquellos documentos que no sean listas de embarque, formalizadas como se establece en la Orden circular a que se refiere el caso anterior, evitándose con ello devoluciones de las cuentas o deducciones en su caso; y

Sexto. Cuando las exigencias del servicio no permitan la formalización de pasaportes y consecuentemente las oportunas listas de embarque, se proveerá, en consecuencia, por la Sección de Carabineros o autoridades residentes en el punto de partida de las fuerzas.

Quedan subsistentes las demás disposiciones que no se opongan a los preceptos de esta circular.

Valencia 25 de enero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 27.)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Declarados inútiles para el servicio de las armas por los Tribunales Médicos militares correspondientes, los guardias pertenecientes a la Comandancia de Valencia exterior de ese Instituto, Pedro Ramírez Cuenca, Publio Núñez Rico y José Nogueras Ribas,

Este Ministerio ha resuelto causen baja en dicho Instituto por fin del mes de noviembre último, debiendo formalizarse las correspondientes propuestas de retiro para que por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas les sea hecho el señalamiento de los haberes pasivos que les corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento demás y efectos.

Valencia 3 de enero de 1937.

P. D.,

CARLOS S. RUBIERA

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

(De la *Gaceta* núm. 5)

Ministerio de Marina y Aire

Excmo. Sr.: Con arreglo al decreto de 13 de octubre del pasado año,

He resuelto se verifique un curso de especialistas armeros de Aviación militar, a fin de cubrir las necesidades del Arma, con las condiciones siguientes:

Artículo primero. Podrán solicitar tomar parte en dicho curso las clases de tropa y paisanos comprendidos en las edades de 18 a 24 años, inclusive.

Artículo segundo. Entre los solicitantes serán preferidos quienes hayan sido o sean alum-

nos de la Escuela de Armería y Mecánica de Precisión de Eibar y los obreros y aprendices de las fábricas de Trubia y Oviedo y demás establecimientos del Estado o particulares dedicados a construir armamento, circunstancia que habrá de acreditar mediante certificado de las respectivas direcciones.

Artículo tercero. Los solicitantes habrán de verificar un ejercicio escrito y eliminatorio que consistirá en:

a) Escritura al dictado que acredite valores ortográficos y calígrafos.

b) Operaciones sobre división de decimales y sistema métrico decimal.

c) Trazado sobre Geometría elemental.

d) Ejercicio sobre memoria e inteligencia.

Artículo cuarto. Los solicitantes deberán acompañar a las instancias certificados que acrediten poseer prácticas de trabajo de taller, que se comprobarán mediante examen.

Artículo quinto. El número de plazas a proveer será de 35 reservadas a la Zona Norte y 40 al resto del territorio leal a la República. Las instancias se dirigirán en un plazo de diez días, a partir de la publicación en la *Gaceta*, a la Subsecretaría del Aire (Valencia), a la Delegación de Municionamiento de Aviación, Ministerio de Marina y Aire, los habitantes de la plaza de Madrid, y a la Jefatura de la Zona Norte (Santander), los habitantes de esta última Zona, yendo acompañadas de un certificado que acredite su lealtad al Régimen expedido por cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones sindicales afectos al Frente Popular, siempre que los concursantes no sean militares.

Artículo sexto. Aquellos cuyas instancias cumplan las condiciones fijadas serán llamados a realizar el examen en Alicante, Delegación de Municionamiento de Aviación, en la Delegación de Municionamiento de

Madrid (Ministerio de Marina y Aire) o en la Jefatura de Aviación de la Zona Norte el día 20 de febrero próximo.

Artículo séptimo. Al terminar el curso, que durará un mes y medio aproximadamente, se

les concederá el empleo de cabos armeros, formando parte de este Cuerpo de Especialistas con las mismas ventajas económicas que disfruta el Cuerpo de Mecánicos de Aviación militar.

Lo digo a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento.
Valencia 25 de enero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 28)

Imprenta Provincial.—Valencia.